

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE PROTECCION CIVIL

AUTORIZO



ARQ. GILBERTO PÉREZ BARAJAS

Presidente Municipal

REVISO



LIC. JUAN FIGUEROA TORRES

Síndico Municipal

ELABORO

HUGO ALEJANDRO MEZA TOMAS



**PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPAL**

protección civil y bomberos Tenamaxtlán

MARCO JURIDICO

Con fundamento en el art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en relación con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 fracción II de la Constitución Política Del Estado de Jalisco, expido el presente documento denominado Manual de Organización de la Unidad Municipal de Protección Civil. El cual contiene información de la estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta de inducción al personal

MISIÓN:

Salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de la población ante los fenómenos perturbadores mediante acciones preventivas.

VISIÓN:

Consolidar la Unidad de Protección Civil como un área que impulse la creación, formación, capacitación y operación de brigadas comunitarias al servicio de la población.

ORGANIGRAMA DE SECRETARIA GENERAL



DESCRIPCIÓN DE PERFILES

JEFE INMEDIATO: PRESIDENTE MUNICIPAL

PUESTO: DIRECTOR

PERSONAL A SU CARGO: VOLUNTARIOS